



Documento para la Prensa

Las instituciones bancarias ante el acuerdo con el FMI

Los bancos comerciales cumplen los requisitos planteados en la Carta de Intención al FMI para la firma de un acuerdo stand by entre el organismo de crédito y la República Dominicana

PRIMERA ETAPA

La banca comercial cumplió a cabalidad los requisitos concernientes al sector financiero contemplados en el acuerdo con Fondo Monetario Internacional (FMI), que se espera sea reiniciado en el presente mes de enero cuando el directorio de la institución valide la última Carta de Intención presentada por el Gobierno Dominicano.

Aunque el convenio con el organismo multilateral de créditos se interrumpió en dos ocasiones, una en 2003 y otra en 2004, por causas ajenas a las instituciones bancarias, la banca comercial nunca detuvo sus trabajos para cumplir las metas y objetivos de reforma requeridos al sector financiero en el marco del convenio.

Paralelamente, las instituciones bancarias, a través de la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana (ABA), cooperaron con las autoridades en el desarrollo de las normativas para la aplicación de Ley Monetaria y Financiera, aportando opiniones para enriquecerlas en base a nuevos estándares de regulación financiera.

En ese contexto, entre diciembre de 2003 e igual mes de 2004, la ABA presentó sus opiniones sobre los 14 proyectos de reglamentos, todas en el plazo en el plazo establecido por las resoluciones de la Junta Monetaria, que los sometió a consulta pública. Los proyectos de reglamentos aprobados hasta ahora son los siguientes:

- Cambiario
- Disolución y liquidación de Entidades de Intermediación Financiera
- Funcionamiento del Fondo de Contingencia
- Inversiones en el Exterior y Apertura de Entidades Transfronterizas
- Limite de Créditos a Partes Vinculadas
- Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial
- Prestamistas de Ultima Instancia

- Sanciones
- Evaluación de Activos
- Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación
- Auditores Externos

Los proyectos de reglamentos pendientes de ser aprobados por las autoridades monetarias son:

- Manejo de los Riesgos de Mercado
- Preparación y Publicación de Estados Financieros Consolidados
- Riesgo de Liquidez

Logros Notables

En Inspecciones Asistidas.- Este proceso de evaluación de la cartera tenía por objetivo determinar la existencia y grado de malas prácticas contables en los bancos y hacer una evaluación de su nivel de solvencia.

Las inspecciones demostraron que en las instituciones integrantes del sector no existen malas prácticas contables y que los bancos se rigen por las normas de contabilidad generalmente aceptadas, cumpliendo así con los requisitos establecidos por las autoridades reguladoras y supervisoras del país. Esto despejó la duda que en ese sentido albergaban ciertos sectores del país del país y organismos internacionales.

Es oportuno señalar que los experticios, financiados con recursos internacionales, se llevaron a cabo por una empresa mexicana que contrató a unos 50 auditores y expertos internacionales en el tema de auditoría bancaria. El proceso se desarrolló en el marco del acuerdo stand by con el FMI.

En Solvencia.- Al 30 de septiembre de 2004, al concluir la evaluación de la cartera de activos del sector en inspecciones de campo, las instituciones bancarias registraron un índice de solvencia de 10.1%, superando el índice establecido en la Ley Monetaria y Financiera y las normas de adecuación patrimonial que contemplan un nivel mínimo de un 10%. Es necesario resaltar que el índice de solvencia de 10.1% está por encima del que exigen las normas internacionales, específicamente las del Comité de Basilea, que contempla un 8%.

Capitalización.- Los bancos incrementaron su capital y reserva legal en un 57% desde diciembre de 2002 hasta septiembre de 2004, al pasar de RD\$11,260.0 millones a RD\$17,631.5 millones. El incremento absoluto fue de RD\$6,371.5 millones. Este hecho demuestra una firme convicción de confianza de los accionistas en el presente y en el futuro de sus respectivas instituciones bancarias y contribuye a reforzar la solvencia de los bancos ante la crisis macroeconómica por la que atravesó el país. También sienta las bases para el futuro crecimiento de la economía acorde con su expansión para los próximos meses.

Provisiones.- Otro hecho que demuestra la mayor solvencia de los bancos reside en que estas instituciones continuaron haciendo reservas para hacer frente a los riesgos futuros que pudieran surgir en sus operaciones. Al 30 de septiembre de 2004 las instituciones bancarias tenían provisiones constituidas por un monto de RD\$7,640.2 millones, cifra que al ser comparada con diciembre de 2002 arroja un incremento de 57%. Estas provisiones se han constituido sin que las instituciones bancarias contaran con “gradualidad” para esos fines.

Cobertura Total de la Cartera Vencida.- Al 30 de septiembre la cartera vencida a más de 90 días fue igual al 5.44% de la cartera total. Es oportuno señalar que la cartera vencida está cubierta en un 117% con reservas. Esto significa que los bancos cuentan con reservas más que suficiente para descartar cualquier efecto negativo sobre el capital y la solvencia ante imprevistos.

El esfuerzo es todavía más trascendental si se tiene en cuenta que en México, durante la crisis financiera de 1995-96 el compromiso de los bancos fue cubrir hasta un 60% la cartera vencida. Además, a los bancos mexicanos le fue adquirida la cartera con alto nivel de pérdidas a través de instrumentos financieros emitidos por un organismo del Estado creado para tal fin.

SEGUNDA ETAPA

Con la aprobación del nuevo acuerdo Stand By con el FMI, que tendrá efecto en los próximos días, se inicia una segunda etapa de reforma, que para el sector bancario arranca con la aplicación del Reglamento de Evaluación de Activos, disponiéndose de un período gradual de tres años para su implementación.

A su vez, en esta segunda etapa las entidades bancarias presentarán nuevos planes de negocios, que no son más que las proyecciones financieras del comportamiento futuro de cada uno de los bancos durante el tiempo de vigencia del acuerdo Stand By con el FMI. Es oportuno indicar que en la primera etapa los bancos formularon planes de negocios que ahora serán actualizados cada seis meses.

Partiendo de que las instituciones cumplieron los requerimientos del área financiera desde el primer acuerdo con el organismo multilateral de créditos, firmado en 2003, ABA considera que las metas restantes serán alcanzadas sin dificultades ahora que la economía empieza a estabilizarse con perspectivas futuras positivas

26 de enero de 2004

Compromiso. Desarrollo. Futuro